

ACTA No. 0003- 2014-CG-SO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

A las 09h00, del día viernes 18 de julio de 2014, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia de sus miembros: Dr. Guruswami Ravichandran, Dr. Ares Rosakis, Dr. José Andrade y Dr. Fernando Albericio. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1) Discusión y aprobación del Reglamento de Vinculación de Personal Académico Ocasional;**
- 2) Reforma al Reglamento al Funcionamiento de la Comisión Gestora (Funciones del Secretario Académico);**
- 3) Presentación de Evaluación de Profesores. Informe y decisiones sobre el Profesor Javier Ramírez;**
- 4) Presentación y decisiones sobre Dirección Académica y Dirección de Bienestar Estudiantil;**
- 5) Informe y decisiones sobre aprobación de viajes de la CG;**
- 6) Informes y decisiones viajes de los Doctores José Andrade, Fernando Albericio y Ares Rosakis a Reino Unido;**
- 7) Informe y decisiones sobre infraestructura de viviendas de estudiantes;**
- 8) Decisiones relación Universidad Yachay – Yachay EP: biblioteca, servicio de salud, monitores deportivos, Kansas State University, servicio de seguridad, restauración, tiendas y otros.**

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del Reglamento de Vinculación de Personal Académico Ocasional

El Dr. José Andrade expone a la Comisión Gestora el contenido del Reglamento de Vinculación de Personal Académico Ocasional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, mismo que ha sido retroalimentado con las observaciones de la Comisión.



A continuación, tras las deliberaciones de los Miembros de la Comisión, el Dr. Ares Rosakis mociona se apruebe el Proyecto Reglamento de Vinculación de Personal Académico Ocasional, moción que es secundada por el Dr. Fernando Albericio.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-03 No. 042-2014: La Comisión Gestora resuelve aprobar el Reglamento de Vinculación de Personal Académico Ocasional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.

2) Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora (Funciones del Secretario Académico)

El Dr. Fernando Albericio expone la necesidad de reformar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora a fin de que el Secretario Académico asuma las funciones en materia de innovación y transferencia tecnológica, a su vez, propone que atendiendo a las atribuciones señaladas se cambie la denominación de "Secretario Académico" por la de "Secretario Académico y de Innovación". El Dr. Ares Rosakis manifiesta que se encuentra preocupado por las funciones que asumirá el Secretario Académico, por cuanto podría obstaculizar el cumplimiento del resto de sus funciones. El Dr. José Andrade manifiesta que entiende dicha preocupación. Seguidamente los Miembros de la Comisión proceden a deliberar y culminada la discusión, el Dr. Fernando Albericio mociona que se reforme el Art. 10 y Art. 14 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la siguiente manera:

"Artículo 10.- Estructura de la Comisión Gestora.- La Comisión designará de entre sus miembros con derecho a voto un Presidente y Director Ejecutivo, un Consejero Delegado, un Vice-Consejero Delegado y un Secretario Académico y de Innovación."

"Artículo 14.- Deberes y atribuciones del Secretario Académico y de Innovación.- Son funciones del Secretario Académico y de Innovación de la Comisión Gestora:

- a) Comunicar las resoluciones y directrices académicas de la Comisión Gestora;
- b) Servir de lazo con los medios de comunicación;
- c) Administrar y custodiar la información académica y administrativa de la Comisión Gestora;
- d) Apoyar en las actividades académicas al Rector, promotores y autoridades, para facilitar la ejecución de las directrices;
- e) Supervisar la gestión administrativa y académica de la Universidad;



- f) *Establecer relaciones y vínculos con personas naturales y jurídicas a fin de fomentar las actividades de innovación y transferencia de tecnología;*
- g) *Ser el vínculo con el sector productivo y el sistema de educación superior en materia de innovación y transferencia de tecnología; y,*
- h) *Representar a la Universidad en todos los actos, contratos y convenciones relacionados con innovación y transferencia de tecnología de acuerdo con la Resolución de Delegación que expida el Rector.”*

Esta moción es secundada por el Dr. Guruswami Ravichandran.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-03 No. 043-2014: La Comisión Gestora resuelve aprobar las reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, sustituyendo los Artículos 10 y 14 por los siguientes:

“Artículo 10.- Estructura de la Comisión Gestora.- *La Comisión designará de entre sus miembros con derecho a voto un Presidente y Director Ejecutivo, un Consejero Delegado, un Vice-Consejero Delegado y un Secretario Académico y de Innovación.”*

“Artículo 14.- Deberes y atribuciones del Secretario Académico y de Innovación.- *Son funciones del Secretario Académico y de Innovación de la Comisión Gestora:*

- i) *Comunicar las resoluciones y directrices académicas de la Comisión Gestora;*
- j) *Servir de lazo con los medios de comunicación;*
- k) *Administrar y custodiar la información académica y administrativa de la Comisión Gestora;*
- l) *Apoyar en las actividades académicas al Rector, promotores y autoridades, para facilitar la ejecución de las directrices;*
- m) *Supervisar la gestión administrativa y académica de la Universidad;*
- n) *Establecer relaciones y vínculos con personas naturales y jurídicas a fin de fomentar las actividades de innovación y transferencia de tecnología;*
- o) *Ser el vínculo con el sector productivo y el sistema de educación superior en materia de innovación y transferencia de tecnología; y,*
- p) *Representar a la Universidad en todos los actos, contratos y convenciones relacionados con innovación y transferencia de tecnología de acuerdo con la Resolución de Delegación que expida el Rector.”*



3) Presentación de Evaluación de Profesores. Informe y decisiones sobre el Profesor Javier Ramírez

El Dr. Fernando Albericio expone los resultados de la evaluación realizada por los estudiantes de Nivelación General Emblemática a los instructores. En lo principal, expresa, que en términos generales, los instructores han obtenido una evaluación positiva, sin embargo, se exceptúan de ello: Javier Ramírez, Ph.D.; y, José Pablo Sánchez, Ph.D., quienes obtuvieron en promedio 6,16/10 y 6,74/10, respectivamente. A su vez, el señor Rector presenta la serie de correos electrónicos recibidos en donde los estudiantes presentan sus quejas cuanto a la labor que desempeña el instructor Javier Ramírez.

Seguidamente, los Miembros de la Comisión proceden a deliberar y culminada la discusión, el Dr. Ares Rosakis mociona que se solicite mediante oficio a la Empresa Pública YACHAY EP, se suspendan las actividades docentes que lleva a cabo el instructor Javier Christian Ramírez-Pérez, Ph.D, en la Universidad y ponga a su consideración se lo vincule a actividades donde su aptitud como investigador sea mejor aprovechada; y, que el señor Rector llame la atención a José Pablo Sánchez, Ph.D., a fin de que imparta las clases atendiendo a parámetros contemplados en la Evaluación realizada por los estudiantes.

Moción que es secundada por el Dr. José Andrade.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-03 No. 044-2014: La Comisión Gestora resuelve se solicite mediante oficio a la Empresa Pública YACHAY EP se suspendan las actividades docentes que lleva a cabo el instructor Javier Christian Ramírez-Pérez, Ph.D, en la Universidad y ponga a su consideración se lo vincule a actividades donde su aptitud como investigador sea mejor aprovechada; y, que el señor Rector llame la atención a José Pablo Sánchez, Ph.D., a fin de que imparta las clases atendiendo a parámetros contemplados en la Evaluación realizada por los estudiantes.

4) Presentación y decisiones sobre Dirección Académica y Dirección de Bienestar Estudiantil

El Dr. Fernando Albericio expresa que de cara al próximo período académico es indispensable que se determine el ejercicio de los cargos de Director Académico y Director de Bienestar Estudiantil, para lo cual pone a consideración de los miembros de la Comisión Gestora los nombres de Paúl Molina, quien actualmente se desempeña como Asesor; y Alexandra Delgado, quien actualmente se desempeña como Psicóloga, respectivamente.



A continuación, tras las deliberaciones de los Miembros de la Comisión, el Dr. Guruswami Ravichandran mociona se nombre al Ing. Paúl Molina como Director Académico y a la Psc. Alexandra Delgado como Directora de Bienestar Estudiantil, ambas direcciones se hallarán subrogadas a la Coordinación Académica, para su vinculación en tales calidades se realizarán los procedimientos administrativos indispensables.

Moción que es secundada por el Dr. José Andrade.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-03 No. 045-2014: La Comisión Gestora resuelve nombrar al Ing. Paúl Molina como Director Académico y a la Psc. Alexandra Delgado como Directora de Bienestar Estudiantil, ambas direcciones se hallarán subrogadas a la Coordinación Académica, para su vinculación en tales calidades se realizarán los procedimientos administrativos indispensables.

5) Informe sobre aprobación de viajes de la CG.

El Dr. José Andrade informa a la Comisión Gestora sobre el procedimiento para la aprobación de viajes de los miembros de la Comisión Gestora al exterior, el cual de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias en el Exterior, debe contemplar:

- 1.- Presentación de la agenda de viajes a los miembros de la CG para el conocimiento;
- 2.- Aprobación del viaje por parte de la CG, se requiere al Rector que autorice la compra de pasajes y se ejecuten los procedimientos administrativos financieros para cubrir la logística de dicho viaje;
- 3.- Rector expide Resolución de autorización de compra de pasajes y que se ejecuten los procedimientos administrativos financieros para efectivizar dicho viaje; y,
- 4.- Realizado el viaje, se presenta un informe de cumplimiento de actividades a la CG.

Entendiéndose por viaje al exterior todos aquellos que se realicen fuera del domicilio de los miembros.



6) Informes y decisiones de viajes de los Doctores José Andrade, Fernando Albericio y Ares Rosakis a Reino Unido

El Dr. José Andrade solicita a la Comisión Gestora se apruebe el viaje que realizará a Reino Unido a fin de que, conforme la invitación que le han realizado, asista en calidad de conferencista al "Simposio Internacional en Geomecánica del Micro al Macro - International Symposium on Geomechanics from Micro to Macro" (<http://is-cambridge.eng.cam.ac.uk>), que se llevará a cabo en Cambridge, Reino Unido, del 31 de agosto al 01 de Septiembre.

Concomitantemente, solicita que en el marco de la Ejecución del Contrato de SERVICIO INTERNACIONAL DE SELECCIÓN CAPTACIÓN DE TALENTO HUMANO CIENTÍFICO – INVESTIGATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, cuya adjudicataria es la empresa Perrett Laver con domicilio en Londrés, Reino Unido, viaje a dicho destino del 2 y 4 de septiembre de 2014.

El Dr. Guruswami Ravichandran mociona se apruebe el viaje del Dr. José Andrade en los términos antes señalados.

El Dr. Fernando Albericio secunda la moción.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade			X	
PhD. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

El Dr. José Andrade se abstiene de votar para precautelar un eventual conflicto de intereses.

La moción planteada es aprobada con tres votos a favor.

RCG-SO-03 No. 046-2014: La Comisión Gestora resuelve autorizar el viaje del Dr. José Andrade a Reino Unido del 31 de Agosto al 4 de Septiembre de 2014. El señor Rector expedirá la Resolución de autorización de compra de pasajes y se ejecuten los procedimientos administrativos financieros para cubrir la logística de dicho viaje.

A continuación, el Dr. Fernando Albericio solicita que en el marco de la Ejecución del Contrato de SERVICIO INTERNACIONAL DE SELECCIÓN CAPTACIÓN DE TALENTO HUMANO CIENTÍFICO – INVESTIGATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, cuya adjudicataria es la empresa Perrett Laver con domicilio en Londrés, Reino Unido, viaje a dicho destino del 1 al 4 de septiembre de 2014.

El Dr. Ares Rosakis mociona se apruebe el viaje del Dr. Fernando Albericio en los términos antes señalados.



El Dr. José Andrade secunda la moción.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio			X	
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

El Dr. Fernando Albericio se abstiene de votar para precautelar un eventual conflicto de intereses.

La moción planteada es aprobada con tres votos a favor.

RCG-SO-03 No. 047-2014: La Comisión Gestora resuelve autorizar el viaje del Dr. Fernando Albericio a Reino Unido del 1 de Septiembre al 4 de Septiembre de 2014. El señor Rector expedirá la Resolución de autorización de compra de pasajes y se ejecuten los procedimientos administrativos financieros para cubrir la logística de dicho viaje.

Por su parte el Dr. Ares Rosakis sostiene que para que la actividad institucional que se realizará en el marco de la Ejecución del Contrato de SERVICIO INTERNACIONAL DE SELECCIÓN CAPTACIÓN DE TALENTO HUMANO CIENTÍFICO – INVESTIGATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, cuya adjudicataria es la empresa Perrett Laver con domicilio en Londrés, Reino Unido, requiere se cubra la logística en Londrés del 1 al 4 de septiembre de 2014.

El Dr. Fernando Albericio mociona se apruebe se cubra la logística para el viaje del Dr. Ares Rosakis en los términos antes señalados.

El Dr. José Andrade secunda la moción.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis			X	
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

El Dr. Ares Rosakis se abstiene de votar para precautelar un eventual conflicto de intereses.

La moción planteada es aprobada con tres votos a favor.

RCG-SO-03 No. 048-2014: La Comisión Gestora resuelve se cubra la logística del viaje del Dr. Ares Rosakis en Reino Unido del 1 septiembre al 4 de Septiembre de 2014. El señor Rector expedirá la Resolución ordenando se ejecuten los procedimientos administrativos financieros para cubrir la logística de dicho viaje.



7) Informe y decisiones sobre infraestructura de viviendas de estudiantes.

El Dr. Fernando Albericio da a conocer a los Miembros de la Comisión Gestora los constantes retrasos verificados en la infraestructura de la Universidad, particularmente, en cuanto a las viviendas destinadas a los estudiantes, expresa que en repetidas ocasiones se ha dirigido verbalmente al Gerente General de YACHAY EP y a los altos funcionarios de dicha Institución, solicitando una respuesta frente a este problema, sin embargo ninguno de los ofrecimientos verbales realizados se han concretado.

El Dr. Ares Rosakis manifiesta que en la reunión mantenida entre la Comisión Gestora y la Gerencia de Infraestructura de YACHAY EP, en el mes de mayo del presente, se aseguró que las viviendas para los estudiantes estarían listas el 15 de septiembre de 2014.

A su vez, expresa que se encuentra muy preocupado por el progreso de la infraestructura, que no guarda consistencia con las promesas hechas por YACHAY EP, el problema persiste y no se avizoran cambios en el manejo que realiza la Empresa Pública. Sostiene que dicho problema se origina por falta de control, planificación de la infraestructura que debería realizar conjuntamente la Empresa Pública y la Universidad, en la construcción de toda la Ciudad del Conocimiento. Ahora la Universidad ha desarrollado una marca y la infraestructura no es solo un problema de buena coordinación sino que ésta debe estar bajo el control de las autoridades de la Universidad, a más de las de la Empresa Pública.

A partir de este momento, el Dr. Ares Rosakis solicita que su intervención conste textualmente en el acta:

“Existe una serie de problemas que ilustran la falta de coordinación y control de parte de las autoridades de la Universidad sobre infraestructura crucial para la misma:

- 1) Inexistencia de suficientes casas para los estudiantes para la fecha de inauguración del período académico que se acordó con la SENESCYT. Los estudiantes y su bienestar son la misión principal de la Universidad, sin embargo, al principio del presente período académico las casas no estaban amobladas, lo que evidencia las necesidades de este proyecto emblemático.
- 2) La ausencia de progreso en la contratación de la Compañía que construya los laboratorios de investigación.
- 3) La falta de planificación en la construcción de aulas de clase para el actual período de nivelación y para el futuro cercano.
- 4) La inexistencia de espacios para reuniones, talleres o auditorio que albergue a más de 25 personas.
- 5) La construcción y operación de la biblioteca no responde a las necesidades de los estudiantes, en cuanto al manejo y servicios (los libros adquiridos no son útiles para los estudiantes). Los problemas incluyen la compra de libros que la Universidad no necesita y no ha solicitado y que incluso se han adquirido después del pedido expreso de la Universidad de que no se adquieran. Así también, constituye un mal uso de valioso espacio que no es favorable para los estudiantes, por cuanto no acuden a la Biblioteca y podría ser usado para otros propósitos.
- 6) Problemas con la infraestructura sanitaria que no ha sido planeada ni mantenida correctamente.



7) Serios retrasos en la adecuación y entrega de la casa del Rector (Chalet), que es patrimonio cultural del Ecuador y la cara de la Universidad para el mundo exterior. La casa del Rector es un ícono que demuestra la forma en que se maneja la Universidad y afecta directamente la capacidad de atraer otras autoridades, por ello esta Casa debe estar acorde a la visión del Rector. YACHAY EP no establecido los canales indispensables para que el Rector implemente su visión en la adecuación de la Casa, que actualmente es inhabitable.

Además de los problemas de infraestructura existen problemas operacionales que debemos tratar en el siguiente punto del orden del día.

Todos los problemas enumerados no solo son perjudiciales para el funcionamiento de la Universidad, sino que redundan en un deterioro de la imagen de Yachay Tech y del Ecuador, ante la opinión pública ecuatoriana y de autoridades políticas y académicas internacionales.”

A continuación, el Dr. Fernando Albericio mociona que se oficie al Gerente General de Yachay EP con copia al Secretario de Educación Superior, dejando sentada la protesta de la Universidad frente a los retrasos y requiriendo el cronograma del avance de obra y su proyección en las próximas semanas, especificando como la demanda de viviendas se responderá en el tiempo (cuantas residencias habitables se tendrán en cada semana/mes), a fin de que, conjuntamente se establezcan los mecanismos indispensables para realizar un seguimiento exhaustivo al cumplimiento del mismo.

Moción que es secundada por el Dr. Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad con cuatro votos a favor.

RCG-SO-03 No. 049-2014: La Comisión Gestora resuelve se oficie al Gerente General de YACHAY EP, con copia al Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dejando sentada la protesta de la Universidad frente a los retrasos en la construcción de viviendas para los estudiantes y requiriendo el cronograma del avance de obra y su proyección en las próximas semanas, especificando como la demanda de viviendas se responderá en el tiempo (cuantas residencias habitables se tendrán en cada semana/mes), a fin de que, conjuntamente, se establezcan los mecanismos indispensables para realizar un seguimiento exhaustivo al cumplimiento del mismo.

8) **Decisiones sobre el servicio de biblioteca, servicio de salud, servicio de seguridad, monitores deportivos, Convenio con Kansas State University, servicio de restaurant, tiendas y otros.**



El Dr. Fernando Albericio expresa que en la Universidad se vienen presentado una serie de problemas operacionales en cuanto a servicio de biblioteca, servicio de salud, servicio de seguridad, monitores deportivos, Convenio Kansas State University, servicio de restaurant, tiendas y otros, por lo que resulta indispensable que éstos sean asumidos por la Universidad de forma inmediata a fin de que se garantice un manejo adecuado de los mismos.

A continuación, tras las deliberaciones de los Miembros de la Comisión, el Dr. Guruswami Ravichandran mociona se oficie a la EP poniendo en su conocimiento que el servicio de biblioteca, servicio de salud, servicio de seguridad, monitores deportivos, Convenio Kansas State University, servicio, restaurantes y tiendas será administrado directamente por la Universidad, para lo cual se solicita se inicien las gestiones necesarias para tal efecto.

Moción que es secundada por el Dr. José Andrade.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SO-03 No. 050-2014: La Comisión Gestora resuelve se oficie a la Empresa Pública YACHAY EP poniendo en su conocimiento que el servicio de biblioteca, servicio de salud, servicio de seguridad, monitores deportivos, Convenio con Kansas State University, servicio de restaurantes y tiendas será administrado directamente por la Universidad, para lo cual se solicita se inicien las gestiones necesarias para tal efecto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11h15, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con la Secretaria que certifica.-



Fernando Albericio, Ph.D.
PRESIDENTE - RECTOR



Ab. Maria de Lourdes Miranda
SECRETARIA

